



Núm. 39 /2015

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En la Villa de Tegueste, en la Casa Consistorial, a las catorce horas del día veintinueve de octubre de dos mil quince, se reúnen los siguientes miembros corporativos, integrantes de la Junta de Gobierno Local:

ALCALDE: D. José Manuel Molina Hernández quien preside la sesión.

CONCEJALES: D. Juan Antonio Romero Santos, D. Heliodoro Hernández Herrera, Dña. Giovanna del Castillo Perera, D. Martín Déniz Delgado.

NO ASISTE: D. Juan Norberto Padilla Melián.

SECRETARIO de la Corporación: D. José Tomás Martín González.

La Presidencia declara válida la celebración de la sesión, con carácter de "extraordinaria y urgente", en primera convocatoria y autoriza el examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día que figura en la convocatoria.

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

De acuerdo con lo previsto en el art. 121 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, el carácter urgente de la sesión que se justifica en la convocatoria fue ratificado por todos los miembros de la Corporación presentes en el acto.

2. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO DENOMINADO “ACERCA-TE-GUESTE MIMA A SUS MAYORES” Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

Vista la Resolución de fecha 13 de octubre de 2015, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de Formación en Alternancia con el Empleo para el ejercicio 2015 en régimen de concurrencia competitiva.

Visto el proyecto elaborado en la Agencia de Desarrollo Local de este ayuntamiento, para solicitar su financiación por dicha convocatoria, y dadas las características de este tipo de programas que pretenden ofrecer a desempleados mayores de 40 años un apoyo para su

inserción en el mercado laboral combinado de manera adecuada la formación con el trabajo.

Y considerando la conveniencia y el interés de la ejecución del mencionado Programa para este municipio, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de la competencia en materia de aprobación de convenios con otras Administraciones Públicas que le delegó el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 23.06.2015, con el voto favorable de todos los asistentes, **acordó:**

Primero.- Aprobar el Programa de Formación en Alternancia con el Empleo denominado “ACERCA-TE-GUESTE” que se acompaña a esta propuesta como Anexo y la solicitud de acreditación y/o inscripción del Centro Medioambiental de Pedro Álvarez como centro homologado, con los datos de financiación que se indica en el cuadro siguiente:

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO	PRESUPUESTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	SUBVENCIÓN A SOLICITAR AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
“ACERCA-TE-GUESTE”	199.590,73	4.947,73	194.643,00

Segundo.- Facultar al Alcalde – Presidente para la firma de cuantos documentos tengan relación con este asunto.

Tercero.- Dar traslado de la resolución adoptada al Departamento de Desarrollo Local, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al Servicio Canario de Empleo a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, es levantada la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las ocho horas quince minutos, advirtiendo a los asistentes su obligación de firmar el acta dentro de los ocho días siguientes a su aprobación como dispone el art. 141 de la Ley Territorial 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias. De todo esto, en mi condición de Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO,



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste

Ref: SEC/jtmg

LOS CONCEJALES

DON JUAN ANTONIO ROMERO
SANTOS

DON HELIODORO HERNÁNDEZ
HERRERA

DOÑA GIOVANNA PERERA DEL DON MARTÍN DÉNIZ DELGADO
CASTILLO